



G CONSELLERIA
O EDUCACIÓ, UNIVERSITAT
I RECERCA
B DIRECCIÓ GENERAL
/ PERSONAL DOCENT

Resolución de la Directora General de Personal Docente de día 30 de julio de 2019, por la cual se aprueba y se hace pública la lista definitiva de adjudicaciones de destinos provisionales para los funcionarios en prácticas en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación del Gobierno de les Illes Balears para el curso 2019-2020

Por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 25 de febrero de 2019, se convocan las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de maestros en las Illes Balears (BOIB nº 28, de 5 de marzo de 2019).

Por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 1 de julio de 2019 (BOIB nº 89, de 4 de julio), se convoca, para el curso 2019-2020, el proceso de adjudicación de destinos provisionales para los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo y los desplazados por falta de horario, para los funcionarios docentes a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios, para los funcionarios docentes en prácticas, y para los aspirantes a funcionarios interinos docentes en centros públicos de enseñanza no universitaria, y se aprueban las instrucciones que lo han de regir, como también las instrucciones que han de regir, para el curso 2019-2020, el proceso de adjudicación de sustituciones (BOIB nº 89, de 4 de julio de 2019)

El apartado 8 del anexo 1 de la Resolución de 1 de julio, establece que una vez finalizados los plazos para presentar reclamaciones y atendidas estas, la directora General de Personal Docente ha de dictar resolución para aprobar la lista definitiva de adjudicación de destinos provisionales de los funcionarios en prácticas.

Por todo esto, y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de adjudicaciones de destinos provisionales de los funcionarios en prácticas.
2. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente (<http://docen.caib.es>) el mismo día que se dicte.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haberse publicado en la página web <<http://dgpdocen.caib.es>>, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Palma, 30 de juliol de 2019

La directora general de Personal Docent

Rafaela Sánchez Benítez

